ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 100-13-08.20250609 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S

Que los suscritos **CONSTANZA IVETTE HERNÁNDEZ ROJAS**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 65.700.710, actuando en calidad de Director(a) General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, nombrado(a) mediante el decreto número 1-170002 de fecha 01 de enero de 2024 y posesionado(a) a través del acta número 0024 - 01 de enero de 2024, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte y de la otra **NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía de extranjería 717211 expedida en Palmira, actuando en su propio nombre y/o representante legal de la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S**, con Nit No. 900.147.803 de 4 parte que en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en liquidar bilateralmente el contrato No. **100-13-08.20250609** celebrado el día 17 de marzo del 2025 el cual presenta el siguiente balance general de ejecución:

MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de revisión técnico - Mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos al servicio de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO	Ocho millones doscientos treinta y dos mil cuarenta y seis pesos m/cte. ($8.232.046), incluido IVA.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 2025000692 – Fecha: 17/marzo/2025 – Valor: $8.232.046.
INTERVENTOR O SUPERVISOR	María Fernanda Mera Becerra.
FECHA DE INICIO	26 de marzo de 2025.
MODIFICACIONES	N/A.
ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A.
FECHA DE REINICIO	N/A.
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 de diciembre de 2025.

Que durante la vigencia del contrato estuvo permanentemente garantizado su cumplimiento a través de póliza de cumplimiento No. 33-44-101260820, anexo 0, expedida el 19 de marzo de 2025, por Seguros del Estado.

Que se ha dado cabal cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a los informes y actas de avance suscritas entre el interventor o supervisor del contrato y el contratista, al igual que el acta de finalización que reposan en el expediente.

Que se ha verificado que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que la liquidación económica del contrato es la siguiente:

<table>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</td><td>$8.232.046</td></tr>
<tr><td>VALOR EJECUTADO:
<table><tr><th>Acta de avance y recibo parcial</th><th>Valor ($)</th></tr><tr><td>Acta No. 1 del 03/Jun/2025</td><td>$300.943,24</td></tr><tr><td>Acta No. 2 del 14/Jul/2025</td><td>$1.109.893,80</td></tr><tr><td>Acta No. 3 del 19/Sept/2025</td><td>$602.486,48</td></tr><tr><td>Acta No. 4 del 15/Dic/2025</td><td>$3.316.075,64</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO TOTAL ($)</td><td>$5.329.399,16</td></tr></table></td><td>$5.329.399,16</td></tr>
<tr><td>VALOR PAGADO:
<table><tr><th>Comprobante de egreso No.</th><th>Fecha</th><th>Valor ($)</th></tr><tr><td>2025001928</td><td>12/Jun/2025</td><td>$300.943,24</td></tr><tr><td>2025002570</td><td>23/Jul/2025</td><td>$1.109.893,80</td></tr><tr><td>2025003470</td><td>24/Sept/2025</td><td>$602.486,48</td></tr><tr><td>2025005026</td><td>18/Dic/2025</td><td>$3.316.075,64</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR PAGADO TOTAL ($)</td><td>$5.329.399,16</td></tr></table></td><td>$5.329.399,16</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:</td><td>$2.902.646,84</td></tr>
</table>

Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda surgir con relación al contrato señalado. El contrato descrito se liquida de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación y firman en Santiago de Cali, a los 29/04/2026

EL CONTRATANTE

CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS
Directora General

EL CONTRATISTA

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES
C.E. 717211
Represente Legal

Transcriptor: ANDREA CASTRO PARRA – Contratista
Revisó: CLAUDIA STELLA VALENCIA RICAURTE – Contratista.
Revisó: MARISOL ALVAREZ ESCALANTE – Proceso Gestión de Contratación
Revisó: JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ – Subdirector Administrativo